



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
24 de octubre de 2025
Español
Original: inglés

16º período de sesiones
Ginebra
20 a 23 de octubre de 2025

Declaración Ministerial de los Países Menos Adelantados en el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Nosotros, los Ministros de los países menos adelantados (PMA),

Habiéndonos reunido el 21 de octubre de 2025, durante el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XVI UNCTAD), que se celebró en Ginebra (Suiza) del 20 al 23 de octubre de 2025,

Recordando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Compromiso de Sevilla, aprobado en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Acuerdo de París y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres,

Reafirmando el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados (2022-2031),

Observando con preocupación que solo ocho países han salido de la categoría de los PMA desde que esta se creó, en 1971; reconociendo que, en la revisión trienal que realizó en 2024, el Comité de Políticas de Desarrollo indicó que tres PMA cumplían, por primera vez, los criterios de graduación, pero observando con preocupación que ninguno de ellos había alcanzado el umbral de ingresos necesario y que, en general, los progresos realizados estaban muy por debajo de la meta fijada en el Programa de Acción de Doha, a saber, conseguir que otros 15 PMA cumplieran para 2031 los criterios de graduación establecidos,

Acogiendo con satisfacción lo dispuesto en el párrafo 45 e) del Compromiso de Sevilla y destacando que es de vital importancia que nuestros países desarrollen sus capacidades de producción y transformación, y diversifiquen sus exportaciones para poder realizar una transformación estructural que, cada vez más, ha de ser sostenible, de modo que puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y lograr una salida fluida, irreversible y sostenible de la categoría de los PMA,

Subrayando la importancia de reducir la vulnerabilidad de los PMA a los choques externos causados por, entre otros, factores comerciales, financieros, climáticos, tecnológicos y sanitarios, por desastres naturales y por conflictos, que los siguen afectando en forma desproporcionada,

Resaltando la necesidad de resolver las tensiones comerciales internacionales, lograr una transición justa hacia una economía con bajas emisiones de carbono y poner fin a la crisis de la deuda, los flujos financieros ilícitos y la evasión y elusión de impuestos, a fin de movilizar recursos internos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Profundamente preocupados por la persistencia y el agravamiento de la crisis de la deuda externa que afecta a nuestros países debido a la disminución de la disponibilidad de financiamiento externo y el marcado aumento de los costos del servicio de la deuda. Actualmente, cerca de la mitad de nuestros países están sobreendeudados o corren un gran



riesgo de estarlo, lo que limita considerablemente nuestra capacidad para poner en marcha políticas que favorezcan un desarrollo sostenible, incluidas medidas eficaces para hacer frente al cambio climático,

Reconociendo la lentitud con que nuestras economías se han recuperado de la recesión causada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y reconociendo que el producto interno bruto per cápita de nuestros países ha crecido a un ritmo más lento que el de los otros países en desarrollo, lo cual ha agravado las desigualdades sociales y económicas,

Recalcando que los PMA están al margen de los avances tecnológicos, incluidos los relacionados con las economías digital, azul, verde o con bajas emisiones de carbono,

Reconociendo que los PMA son los que menos contribuyen al cambio climático pero se ven afectados en forma desproporcionada por sus consecuencias, como la pérdida de biodiversidad, y que siguen estando entre los países más pobres y vulnerables,

Reconociendo las dificultades que pueden tener que afrontar los países que se gradúan una vez que salen de la categoría de los PMA y la necesidad de prestarles un apoyo constante para que su transición sea fluida,

Reconociendo la valiosa contribución del programa de la UNCTAD de investigación y fomento de la capacidad sobre las normas de origen, y el importante papel que desempeñó en la formulación de las decisiones de Bali y Nairobi relativas a las normas de origen preferenciales, y la contribución de la iniciativa de Ayuda para el Comercio y el Marco Integrado Mejorado a la integración de los PMA en el sistema comercial mundial mediante el fomento de las capacidades relacionadas con el comercio y la incorporación sistemática del comercio en las estrategias nacionales de desarrollo,

Reconociendo la importancia del empoderamiento de la mujer en la promoción del crecimiento económico y el desarrollo sostenible,

Reafirmando que la UNCTAD desempeña un papel fundamental dentro del sistema de las Naciones Unidas al ayudar a los PMA, a través de sus actividades de investigación y análisis, sus servicios de asesoramiento, la búsqueda de consenso y la cooperación técnica, a alcanzar sus objetivos prioritarios en materia de comercio y desarrollo,

Destacando que es esencial que la UNCTAD siga reforzando su contribución a la implementación del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados (2022-2031) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y siga contribuyendo sustancialmente a los debates sobre el marco de desarrollo más allá de 2030 y a la configuración de este,

Destacando que la Iniciativa ONU80 debería ser un medio estratégico para prestar un apoyo más focalizado, específico y reforzado a los PMA, en consonancia con sus prioridades nacionales y su necesidad fundamental de desarrollar su capacidad productiva, realizar una transformación estructural y reducir la brecha que los separa de los otros países en desarrollo,

Instando a los socios comerciales y los asociados para el desarrollo a que aumenten las subvenciones y el financiamiento en condiciones favorables destinados a los PMA, en particular para financiar la acción climática, el desarrollo, y el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI), y a que refuercen el apoyo institucional para la obtención y la gestión de esos fondos, con arreglo al principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades,

1. *Exhortamos* a la UNCTAD a reforzar su labor relativa al fomento de las capacidades productivas y la transformación estructural, entre otras formas utilizando el índice de capacidades productivas para realizar evaluaciones de las deficiencias de la capacidad y formular los correspondientes programas de apoyo de carácter holístico;

2. *Exhortamos* a la UNCTAD a reforzar su labor relativa a los PMA, teniendo en cuenta las necesidades y circunstancias particulares de los países en proceso de reclasificación y de los que se prevé que permanecerán en la categoría de los PMA, mediante la creación de un programa especial de apoyo que permita que los países se gradúen de manera sostenible y mantengan una dinámica de desarrollo reforzada en la etapa posterior;

3. *Alentamos* a la UNCTAD a que desempeñe un papel de líder en la implementación efectiva del Programa de Acción de Doha, en vista de su compromiso de larga data en favor de los PMA, que se remonta a la creación de esta categoría, y el considerable acervo de conocimientos especializados que ha acumulado en los últimos 50 años;

4. *Solicitamos* a la UNCTAD que profundice su labor de investigación y análisis relativa a los PMA, en particular reforzando los perfiles de vulnerabilidad, los análisis de las políticas comerciales y otros trabajos destinados a apoyar a los PMA;

5. *Exhortamos* a la UNCTAD a que monitoree y analice las preferencias comerciales no recíprocas ofrecidas a los PMA, incluido el Sistema Generalizado de Preferencias, y a que para ello evalúe las tasas de utilización de dichas preferencias, determine si hay limitaciones de la oferta o políticas comerciales restrictivas, dificultades en materia de regulación o infraestructura, problemas de coordinación o aplicación, y normas de origen estrictas, y proponga mecanismos que permitan asegurar que los PMA que se gradúen no se vean privados abruptamente de la posibilidad de gozar de esas preferencias;

6. *Solicitamos* a la UNCTAD que apoye al Subcomité de Países Menos Adelantados de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para evaluar las necesidades, los problemas y las vulnerabilidades particulares de los PMA y promover su efectiva participación en el sistema multilateral de comercio, incluidas las negociaciones sobre la forma de aprovechar mejor las flexibilidades de las normas comerciales multilaterales; y que colabore estrechamente con el Marco Integrado Mejorado a fin de generar sinergias y ampliar el apoyo necesario para reforzar las capacidades institucionales relacionadas con el comercio y aumentar la competitividad de la oferta;

7. *Exhortamos* a la UNCTAD a que lleve a cabo una recopilación y un análisis de datos sobre los obstáculos que dificultan el acceso a los mercados de los PMA, incluidos los aranceles que a menudo implican una progresividad arancelaria y las barreras y medidas no arancelarias que afectan desproporcionadamente a los PMA, impidiéndoles aumentar sus exportaciones y generar más valor agregado;

8. *Pedimos* más apoyo a las iniciativas de transformación digital, asistencia técnica y orientación sobre políticas para promover la inclusividad del comercio electrónico, el comercio digital y la economía digital de los PMA;

9. *Alentamos* a velar por que los mecanismos de financiamiento e instrumentos financieros innovadores, como la conversión de la deuda, las cláusulas dependientes del Estado y los mercados del carbono, sean más accesibles y se utilicen más eficazmente, atendiendo a las necesidades específicas de los PMA, con especial énfasis en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y al sector privado;

10. *Exhortamos* a la UNCTAD a que apoye la ampliación del financiamiento sostenible y las inversiones institucionales a largo plazo para impulsar la transformación estructural, la diversificación y la resiliencia de los PMA, en consonancia con la resolución de la Asamblea General titulada “Promover las inversiones para el desarrollo sostenible”;

11. *Instamos* a promover la cooperación Sur-Sur y los esfuerzos de integración regional para fomentar el aprendizaje entre pares, las oportunidades comerciales y las iniciativas conjuntas de desarrollo entre los PMA, entre otros fines para lograr o reforzar la sostenibilidad de la deuda;

12. *Solicitamos* a la UNCTAD que intensifique su labor de apoyo para ayudar a los PMA a realizar las reformas necesarias para implementar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC y, entre otras cosas, a reforzar sus políticas de transporte, en particular con respecto a la infraestructura, las carreteras, los corredores, la digitalización de los puertos y la transición energética, así como la sostenibilidad y la resiliencia de la cadena de suministro;

13. *Exhortamos* a la UNCTAD a que apoye a los PMA en la mejora de la sostenibilidad y la resiliencia de sus infraestructuras de transporte y sistemas logísticos, incluidos el transporte marítimo, los puertos y los corredores, para ayudarles a hacer frente a los efectos de los elevados costos del transporte, el tránsito y la logística, promover el

comercio, fortalecer las cadenas de valor y reducir la vulnerabilidad ante las perturbaciones y los choques externos, incluidos los relacionados con el cambio climático y los desastres naturales;

14. *Solicitamos* a la UNCTAD que refuerce la asistencia técnica y la investigación sobre las cadenas de valor de exportaciones sostenibles, en apoyo de los esfuerzos que realizan los PMA por promover una diversificación económica con bajas emisiones de carbono, aumentar su resiliencia ante el clima e incrementar el valor agregado de sus exportaciones, y formular medidas prácticas para una mejor integración en las cadenas de valor regionales y mundiales, entre otras formas fortaleciendo los sectores de servicios y la industria creativa;

15. *Apoyamos* la creación de un centro regional de excelencia sobre el desarrollo de las capacidades productivas dentro de las instituciones nacionales para apoyar las políticas, las estrategias y la recopilación de datos en los PMA;

16. *Exhortamos* a la UNCTAD a que identifique y analice los problemas de desarrollo que requieren soluciones tecnológicas, mediante evaluaciones de las necesidades de tecnología y estudios de los obstáculos a la transferencia de tecnologías, competencias y conocimientos especializados a los PMA;

17. *Exhortamos* a la UNCTAD a que apoye la evaluación de las necesidades de tecnología de los distintos países, esencial para orientar las transferencias de tecnologías y facilitar la adopción de estas, de conformidad con el artículo 66, párrafo 2, del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, de la OMC;

18. *Alentamos* a la UNCTAD a que realice investigaciones sobre cómo mejorar el diseño de las normas y los reglamentos ambientales y climáticos, que se están volviendo cada vez más fragmentados, descoordinados y poco transparentes, a fin de maximizar su impacto en el medio ambiente y el clima y, al mismo tiempo, minimizar los efectos indirectos negativos para los PMA;

19. *Exhortamos* a la UNCTAD a que preste asistencia técnica a los PMA para ayudarles a comprender los aspectos técnicos y las complejidades de la cooperación económica y los acuerdos de libre comercio, a negociar eficazmente un trato preferencial y a seguir gozando de los beneficios comerciales y el acceso preferencial a los mercados durante un largo período después de la graduación;

20. *Exhortamos* a la UNCTAD a que colabore con las organizaciones internacionales y los socios comerciales pertinentes para mantener las actuales medidas de apoyo internacional, así como las disposiciones de trato especial y diferenciado en favor de los PMA durante un período de al menos seis años tras su graduación, con el fin de evitar posibles recaídas y retrocesos;

21. *Solicitamos* a la UNCTAD que siga apoyando a los PMA en su transformación estructural y el fomento de su resiliencia a los choques externos, aplicando el Programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), para asegurar la sostenibilidad de la deuda externa y la deuda pública, elaborando estudios de país y formulando estrategias, por ejemplo mediante el Marco de Evaluación del Financiamiento para el Desarrollo Sostenible de la UNCTAD, y realizando otras actividades de investigación, análisis y asistencia técnica relacionadas con la deuda y el financiamiento del desarrollo en los PMA;

22. *Exhortamos* a la UNCTAD a que amplíe las actividades de investigación y asistencia técnica destinadas a formular y aplicar medidas de contribución determinadas a nivel nacional relacionadas con políticas comerciales y de inversión que fomenten transiciones justas hacia economías resilientes y bajas en carbono;

23. *Pedimos* que se siga apoyando el desarrollo de sistemas nacionales de innovación para potenciar la contribución de la CTI al desarrollo nacional y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el fomento de la capacidad de los responsables de las políticas, de modo que puedan elaborar y aplicar políticas e instrumentos de política eficaces en la esfera de la CTI;

24. *Exhortamos* a la UNCTAD a que preste el apoyo necesario a los PMA para que puedan captar y retener más inversiones extranjeras directas y lograr que estas tengan efectos positivos en su desarrollo;

25. *Apoyamos* a los países en la reforma de los acuerdos internacionales de inversión (AII) vigentes. Los AII de nueva generación deberían equilibrar los derechos y las obligaciones de los Estados y los de los inversionistas, y contener disposiciones relativas a una conducta responsable de los inversionistas y mecanismos de solución de controversias;

26. *Destacamos* la importancia de proporcionar una asistencia financiera y técnica oportuna y eficaz a los PMA en el proceso de adhesión a la OMC;

27. *Pedimos* una reforma de la arquitectura financiera internacional y la estructura de gobernanza de las instituciones financieras internacionales, especialmente las instituciones de Bretton Woods, con el fin de posibilitar una participación efectiva de todos los PMA. Reiteramos el llamamiento a una transformación profunda de la arquitectura de la alianza mundial, para que los PMA reciban más apoyo de calidad en todas las esferas y en consonancia con sus necesidades especiales, de modo que alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que ninguna persona ni ningún país se quede atrás;

28. *Exhortamos* a la UNCTAD a que refuerce su capacidad para apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y contribuya sustancialmente a los debates sobre el marco de desarrollo posterior a 2030, así como a su configuración.

Exhortamos a los asociados para el desarrollo a que repongan el fondo fiduciario de la UNCTAD para los PMA a fin de facilitar la puesta en marcha de nuevas actividades y la consolidación de las ya existentes, de conformidad con el mandato de la UNCTAD.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento al Gobierno y el pueblo de Suiza por su generoso desempeño como anfitriones de la XVI UNCTAD.

Asimismo, expresamos nuestro sincero agradecimiento a la UNCTAD por su apoyo y colaboración constantes en pro del desarrollo de nuestros países.
